

ACTA DE MESA DE CONTRATACIÓN

<u>Asistentes:</u>
Presidente: Doña Francisca Tena Medina, Jefa del Servicio de Comunicación y Planificación Estratégica
Vocales:
<ul style="list-style-type: none"> - Doña María Manuela Rojas Gálvez, Secretaria General delegada del Consorcio. - Doña Begoña Arce Matute, Técnico Superior Responsable de Control Interno del Consorcio - Don Emilio Merchán Andújar, Técnico Medio del Consorcio
Secretaria: Don Ramón Gómez de Tejada Díaz, Jefe del Servicio de Gestión Contractual de la Diputación de Badajoz

En Badajoz, siendo las **10:00 horas del día 21 de junio de 2024**, previa citación cursada al efecto, y conforme al régimen de reuniones de órganos colegiados establecido en la legislación vigente, se constituye en sesión ordinaria, la Mesa de Contratación de PROMEDIO para resolver los expedientes que conforman el Orden del Día elaborado al efecto.

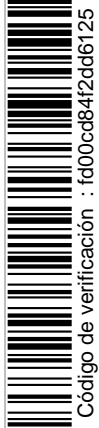
Certifica: Que según resulta del fondo documental de la Secretaría de mi cargo, y como me consta por notoriedad, la citada Mesa de Contratación en Sesión Ordinaria celebrada el día el día 21 de junio de 2024, en aplicación de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público (artículos 17), según la cual todos los órganos colegiados se podrán constituir, convocar, celebrar sus sesiones, adoptar acuerdos y remitir actas tanto de forma presencial como a distancia, la celebración de la mesa se ha efectuado mediante VIDEOCONFERENCIA, habiéndose asegurado por medios electrónicos, las siguientes circunstancias:

- la identidad de los miembros o personas que los suplan
- el contenido de sus manifestaciones, el momento en que éstas se producen, la interactividad e intercomunicación entre ellos en tiempo real y la disponibilidad de los medios durante la sesión

que por unanimidad de los Miembros asistentes, y haciendo la salvedad que el acta se encuentra pendiente de aprobación, adoptó -entre otros- los siguientes acuerdos:

EXPT 255/24 "CONTROL DE MEDIOS AUDIOVISUALES PARA ACTOS Y EVENTOS DE PROMEDIO
De conformidad con lo establecido en el artículo 157 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (LCSP),

ACUERDA:



1) Proceder a la lectura de las puntuaciones otorgadas en el informe técnico emitido sobre los criterios sometidos a juicios de valor, con el siguiente resultado:

Licitador	Ptos Juicios Valor
47 SEGUNDOS	20,50
SONIDO KOBRA	13,50
ABSTRACTO PRODUCCIONES	16,50

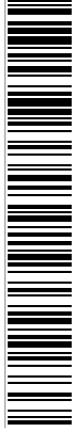
2) A continuación se procede a la apertura del Sobre 3 (Criterios Automáticos) de las empresas admitidas, con el siguiente resultado:

EMPRESA :47 SEGUNDOS PRODUCCIONES SL

1.-OFERTA ECONÓMICA

PRESUPUESTO MÁXIMO DEL SERVICIO (IVA NO INCLUIDO)	18.950,00 €
(A) PRECIO OFERTADO SERVICIO (IVA NO INCLUIDO)	14.602,00 €
(B) PRESUPUESTO MÁXIMO PARA MANTENIMIENTO CORRECTIVO (IVA NO INCLUIDO)	2.500,00 €
PRECIO OFERTADO SERVICIO + MANTENIMIENTO (A+B) (IVA NO INCLUIDO)	17.102,00€
(C) I.V.A.	3.591,42 €
TOTAL (A+B+C)	20.693,42€

CONCEPTO / SERVICIO	PRECIO LICITACIÓN UNITARIO MÁXIMO / EVENTO (IVA NO INCLUIDO)	PRECIO LICITACIÓN UNITARIO OFERTADO/ EVENTO (IVA NO INCLUIDO)	TOTAL EVENTOS CONTRATO	TOTAL OFERTADO (IVA NO INCLUIDO)	IVA	TOTAL
Solo asistencia control de medios audiovisuales	350,00 €	302,08 €	12	3.624,96 €	761,24 €	4.386,20€
Solo asistencia control de medios audiovisuales (media jornada)	280,00 €	246,91€				
Asistencia + Equipamiento básico	875,00 €	698,71 €	6	4.192,26	880,37 €	5.072,63
Asistencia + Equipamiento básico (media jornada)	750,00 €	658,71 €				

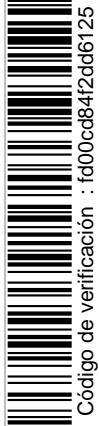


Código de verificación : fd00cd84f2dd6125

Asistencia + Equipamiento completo	1.300,00 €	911,44€	2	1.822,88 €	382,80 €	2.205,68 €
Asistencia + Equipamiento completo (media jornada)	1.100,00 €	911,44€				
Servicio complementario de streaming en directo	1.200,00 €	698,71 €	2	1.397,42€	293,46€	1.690,88€
Servicio complementario de streaming en directo (media jornada)	1.000,00 €	698,71 €				
Servicio complementario de traducción simultánea	2.250,00 €	1.782,24 €	2	3.564,48 €	748,54 €	4.313,02 €
Servicio complementario de traducción simultánea (media jornada)	1.800,00 €	1.782,24 €				
Mantenimiento correctivo	2.500,00 €					
TOTAL				14.602,00 €	3.066,42 €	17.668,42 €

2.-TIPO DE VEHÍCULO UTILIZADO PARA LOS DESPLAZAMIENTOS PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS :

VEHÍCULO CON ETIQUETA VERDE, AMARILLA Y RESTO DE VEHÍCULOS)



Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección <https://licitacion.dip-badajoz.es/licitacion?codigoVerificacion=fd00cd84f2dd6125>

EMPRESA: SONIDO KOBRA S.L.

Número	Fecha	Código Cliente
24/00212	06-06-2024	1493

Forma de Pago	Página
	1

CONSORCIO PROMEDIO

Felipe Checa nº 23
00000

N.I.F: P0600044B

Observaciones

Cod. Artículo	Descripción	Cantidad	Precio	Dto.	Importe
	Expediente 255/24 Control de Medios Audiovisuales				
2.3.1 a)	Asistencia técnica media jornada Badajoz	1,00	150,000		150,000
2.3.1 b)	Asistencia técnica jornada completa Badajoz	1,00	250,000		250,000
2.3.2 a)	Asistencia técnica media jornada + equipamiento básico	1,00	750,000		750,000
2.3.2 b)	Asistencia técnica jornada completa + equipamiento básico	1,00	850,000		850,000
2.3.3 a)	Asistencia técnica media jornada (2 técnicos) + equipamiento completo	1,00	1.200,000		1.200,000
2.3.3 b)	Asistencia técnica jornada completa (2 técnicos) + equipamiento completo	1,00	1.400,000		1.400,000
2.3.4	Servicio complementario de grabación y streaming con realización en directo, en Sede Promedio				
a)	Asistencia técnica media jornada (2 técnicos) + equipamiento video y streaming, con grabación	1,00	1.050,000		1.050,000
b)	Asistencia técnica jornada completa (2 técnicos) + equipamiento video y streaming, con grabación	1,00	1.250,000		1.250,000
2.3.5	Servicio complementario de traducción simultánea en Sede Promedio				
a)	Asistencia técnica media jornada (2 técnicos) + equipamiento de traducción, sin cabina, media jornada	1,00	1.050,000		1.050,000
b)	Asistencia técnica jornada completa (2 técnicos) + equipamiento de traducción, sin cabina, media jornada	1,00	1.250,000		1.250,000
	Traductor simultáneo (2 - media jornada)	1,00	1.120,000		1.120,000
	Traductor simultáneo (2 - jornada completa)	1,00	1.330,000		1.330,000

Desglose de Impuestos					Suma Bruto	Dtos. Lineales	% Dto. PP.	Importe Dto. PP.
Base Imponible	% IVA	Cuota IVA	% RE	Cuota RE				
11.650,000	21	2.446,500			11650,00			
11650,00		2.446,50						

Suma Neto	Total IVA	Total RE	Gastos	Portes
11650,00	2.446,50			

TOTAL	14.096,50	€
--------------	------------------	----------

EMPRESA: ABSTRACTO PRODUCCIONES S.L.

1.-OFERTA ECONÓMICA

PRESUPUESTO MÁXIMO DEL SERVICIO (IVA NO INCLUIDO)	18.950,00 €
----------------------------------------------------------	--------------------

Firmado por: FRANCISCA TENA MEDINA
Cargo: Jefa del Servicio de Comunicación y Planificación Estratégica
Fecha: 01-07-2024 08:12:17

Firmado por: RAMON GÓMEZ DE TEJADA DÍAZ
Cargo: Jefe del Servicio de Gestión Contractual
Fecha: 08-07-2024 08:13:31



Código de verificación : fd00cd84f2dd6125

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección <https://licitacion.dip-badajoz.es/licitacion?codigoVerificacion=fd00cd84f2dd6125>

(A) PRECIO OFERTADO SERVICIO (IVA NO INCLUIDO)	14.840,0 €
(B) PRESUPUESTO MÁXIMO PARA MANTENIMIENTO CORRECTIVO (IVA NO INCLUIDO)	2.500,00 €
PRECIO OFERTADO SERVICIO + MANTENIMIENTO (A+B) (IVA NO INCLUIDO)	17.340,00 €
(C) I.V.A.	3.641,40 €
TOTAL (A+B+C)	20.981,40 €

CONCEPTO / SERVICIO	PRECIO LICITACIÓN UNITARIO MÁXIMO / EVENTO (IVA NO INCLUIDO)	PRECIO LICITACIÓN UNITARIO OFERTADO/ EVENTO (IVA NO INCLUIDO)	TOTAL EVENTOS CONTRATO	TOTAL OFERTADO (IVA NO INCLUIDO)	IVA	TOTAL
Solo asistencia control de medios audiovisuales	350,00 €	270,00€	12	3.240,00 €	680,40 €	3.920,40€
Solo asistencia control de medios audiovisuales (media jornada)	280,00 €	225,00 €				
Asistencia + Equipamiento básico	875,00 €	700,00 €	6	4.200,00€	882,00€	5.082,00€
Asistencia + Equipamiento básico (media jornada)	750,00 €	600,00 €				
Asistencia + Equipamiento completo	1.300,00 €	1.000,00 €	2	2.000,00€	420,00 €	2.420,00 €
Asistencia + Equipamiento completo (media jornada)	1.100,00 €	850,00 €				
Servicio complementario de streaming en directo	1.200,00 €	900,00 €	2	1.800,00€	378,00€	_____ €
Servicio complementario de streaming en directo (media jornada)	1.000,00 €	750,00 €				
Servicio complementario de traducción simultánea	2.250,00 €	1.800,00 €	2	3.600,00 €	756,00€	4.356,00 €
Servicio complementario de traducción simultánea (media	1.800,00 €	1.440,00 €				

Firmado por: FRANCISCA TENA MEDINA
 Cargo: Jefa del Servicio de Comunicación y Planificación Estratégica
 Fecha: 01-07-2024 08:12:17

Firmado por: RAMON GÓMEZ DE TEJADA DÍAZ
 Cargo: Jefe del Servicio de Gestión Contractual
 Fecha: 08-07-2024 08:13:31

jornada)						
Mantenimiento correctivo	2.500,00 €					
TOTAL				14.840,00 €	3.116,40€	17.958,40 €

2.-TIPO DE VEHÍCULO UTILIZADO PARA LOS DESPLAZAMIENTOS PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS :

X VEHÍCULO CON ETIQUETA VERDE, AMARILLA Y RESTO DE VEHÍCULOS)

3) *Solicitar al Servicio de SERVICIO DE COMUNICACIÓN Y PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA el correspondiente informe sobre cumplimiento de requisitos técnicos verificación de precios unitarios y puntuaciones de criterios automáticos*

Los miembros de esta Mesa de Contratación han manifestado:

Primero. Estar informado/s de lo siguiente:

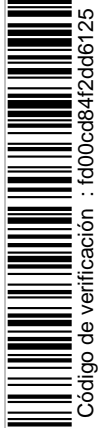
1. Que el artículo 61.3 «Conflicto de intereses», del Reglamento (UE, Euratom) 2018/1046 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de julio (Reglamento financiero de la UE) establece que «existirá conflicto de intereses cuando el ejercicio imparcial y objetivo de las funciones se vea comprometido por razones familiares, afectivas, de afinidad política o nacional, de interés económico o por cualquier motivo directo o indirecto de interés personal.»

2. *Que el artículo 64 «Lucha contra la corrupción y prevención de los conflictos de intereses» de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, tiene el fin de evitar cualquier distorsión de la competencia y garantizar la transparencia en el procedimiento y asegurar la igualdad de trato a todos los candidatos y licitadores.*

3. *Que el artículo 23 «Abstención», de la Ley 40/2015, de 1 octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, establece que deberán abstenerse de intervenir en el procedimiento «las autoridades y el personal al servicio de las Administraciones en quienes se den algunas de las circunstancias señaladas en el apartado siguiente», siendo éstas:*

a) *Tener interés personal en el asunto de que se trate o en otro en cuya resolución pudiera influir la de aquél; ser administrador de sociedad o entidad interesada, o tener cuestión litigiosa pendiente con algún interesado.*

b) *Tener un vínculo matrimonial o situación de hecho asimilable y el parentesco de consanguinidad dentro del cuarto grado o de afinidad dentro del segundo, con cualquiera de los interesados, con los administradores de entidades o sociedades interesadas y también con los asesores, representantes legales o mandatarios que intervengan en el procedimiento, así como compartir despacho profesional o estar asociado con éstos para el asesoramiento, la representación o el mandato.*



Código de verificación : fd00cd84f2dd6125

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección <https://licitacion.dip-badajoz.es/licitacion?codigoVerificacion=fd00cd84f2dd6125>

Firmado por: FRANCISCA TENA MEDINA
Cargo: Jefa del Servicio de Comunicación y Planificación Estratégica
Fecha: 01-07-2024 08:12:17

Firmado por: RAMON GÓMEZ DE TEJADA DÍAZ
Cargo: Jefe del Servicio de Gestión Contractual
Fecha: 08-07-2024 08:13:31

c) Tener amistad íntima o enemistad manifiesta con alguna de las personas mencionadas en el apartado anterior.

d) Haber intervenido como perito o como testigo en el procedimiento de que se trate.

e) Tener relación de servicio con persona natural o jurídica interesada directamente en el asunto, o haberle prestado en los dos últimos años servicios profesionales de cualquier tipo y en cualquier circunstancia o lugar».

Segundo. Que no se encuentra/n incurso/s en ninguna situación que pueda calificarse de conflicto de intereses de las indicadas en el artículo 61.3 del Reglamento Financiero de la UE y que no concurre en su/s persona/s ninguna causa de abstención del artículo 23.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público que pueda afectar al procedimiento de licitación/concesión/selección.

Tercero. Que se compromete/n a poner en conocimiento del órgano de contratación/comisión de evaluación o de selección, sin dilación, cualquier situación de conflicto de intereses o causa de abstención que dé o pudiera dar lugar a dicho escenario.

Cuarto. Conocen que una declaración de ausencia de conflicto de intereses que se demuestre que sea falsa, acarreará las consecuencias disciplinarias, administrativas y judiciales que establezca la normativa de aplicación.

Y extendiendo certificado relativo al acuerdo adoptado por la Mesa de Contratación de PROMEDIO para constancia en el expediente.

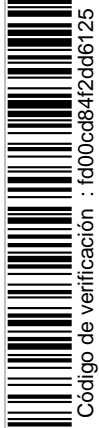
LA PRESIDENTA DE LA MESA,

EL SECRETARIO DE LA MESA,

Fdo.: Francisca Tena Medina

Fdo.: Ramón Gómez de Tejada Díaz

Documento firmado electrónicamente



Código de verificación : fd00cd84f2dd6125

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección <https://licitacion.dip-badajoz.es/licitacion?codigoVerificacion=fd00cd84f2dd6125>

Firmado por: FRANCISCA TENA MEDINA
Cargo: Jefa del Servicio de Comunicación y Planificación Estratégica
Fecha: 01-07-2024 08:12:17

Firmado por: RAMON GÓMEZ DE TEJADA DÍAZ
Cargo: Jefe del Servicio de Gestión Contractual
Fecha: 08-07-2024 08:13:31